



LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 11 de noviembre de 2025.

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

ACUERDOS

PRIMERO. La Comisión Permanente de Culturas y Artes de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerda someter a consideración del Pleno de este Poder Legislativo el dictamen por el que se reconoce como elemento cultural identitario material del estado de Oaxaca, la indumentaria de la mujer istmeña del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, correspondiente al expediente 33 del índice de esta Comisión.

SEGUNDO. La Comisión Permanente de Culturas y Artes de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba el segundo informe semestral de esta Comisión Permanente para que, en términos del artículo 66 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sea remitido a la Junta de Coordinación Política.

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**



DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO

PRESIDENTA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURAS Y ARTES

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
INTEGRANTE

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
INTEGRANTE

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO
SANTIAGO
INTEGRANTE

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
INTEGRANTE